

Salto, 04 marzo de 2021.-

VISTO: Que el próximo lunes 08 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

CONSIDERANDO: Que la gratuidad del servicio de transporte municipal para todas las mujeres, constituiría una especial forma de adhesión a dicha conmemoración.

ATENCIÓN: A lo expuesto y, en uso de sus facultades constitucionales, **EL Sr. INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Declarar gratuito el servicio municipal de ómnibus, durante la jornada del día lunes 08 de marzo de 2021, para todas las mujeres usuarias del mismo.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Dése la mayor difusión. Tomen nota el Departamento de Comunicaciones, la Dirección General de Hacienda y Administración, Unidad de Ómnibus, Género y Generaciones., Departamento de Desarrollo Social. Cumplido, archívese.


Dr ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente


Téc. Univ. GUSTAVO CHIRIFF

Secretario General